

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicadas el día 30 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENIDA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,00
Pesos, moneda legal	2,60	2,60
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### Anuncio

Debiendo procederse por este Centro a la compra por administración de los artículos y efectos que seguidamente se relacionan para los servicios de campamento y acuartelamiento, se pone en conocimiento de aquellos industriales que les interese, para que remitan ofertas en las que se especifique cantidad, precio y demás datos relacionados con la misma.

Esta ofertas serán dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del día 7 del próximo mes de julio.

12 cadenas de transmisión para trenes de panificación.

12 juegos de útiles de carnización.

12 juegos de útiles de suministros.

45 juegos de accesorios para dobles hornos.

13 juegos de accesorios para hornos de montaña.

560 kilogramos de cuero sillero.

45 bobinas de hilo de cáñamo del número 3.

45 bobinas de hilo de cáñamo del número 4.

1.750 hebillas coscojo de once líneas.

1.700 pliegos de papel de lija.

1.600 hebillas de ocho líneas.

700 kilogramos de pintura caqui.

1.600 kilogramos de hulla de fragua.

35 bobinas de hilo blanco del número 60.

190 bobinas de hilo negro del número 30.

4.400 metros de cinta blanca.

2.120 botones de metal dorado con asa.

530 juegos de corchetes grandes.

23 metros de tablón de pino de Soria de 0,20 x 0,05.

107 pliegos de papel de lija del número 2.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1945.

1.129-O.

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

### Embajadores, 95

#### Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de Laboratorio (Frasquería y Garrafas), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 9 de julio próximo inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1945.—El Coronel Director, López del Val.

1.132-O.

## REGION AEREA DE LEVANTE

### Servicio de Obras

#### Concurso

El día 10 del próximo mes de julio, a las once horas, tendrá lugar, en el despacho oficial del primer Jefe, sito en la Avenida de Jacinto Benavente, Valencia (Jefatura de Aviación), la celebración del concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de camino afirmado del aeródromo de los Llanos a la Maestranza de Albacete y urbanización de la calle Principal de ésta», cuyo importe de ejecución material asciende a la cantidad de 360.270,00 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en dicho concurso es la del 2 por 100 del importe de la citada cantidad. Y el estudio de referencia, juntamente con los pliegos de condiciones y modelo de proposición, se hallarán de manifiesto durante las horas de oficina de los días laborables, en esta Jefatura y en las oficinas del Servicio de Obras del Sector de Albacete. Debiendo tener en cuenta los licitadores que para la ejecución de dichas obras durante el presente ejercicio han sido asignadas por

la Superioridad 200.000,00 pesetas.

Valencia, 25 de junio de 1945.—El Teniente Coronel Jefe del Servicio (illegible). 1.133-O.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### Anuncio

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición de 50.000 metros de paño fresco caqui de lana (tropical), se admiten ofertas para este concurso acompañadas de dos metros de tejido, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director de este Centro (Pacífico, 36, Madrid).

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta compra podrán ser consultados en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1945.

1.130-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de mayo de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 7 de junio de 1945 y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 32 viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 7 de mayo de 1945.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

1.º Franjas de terreno en término de Carabanchel Bajo, al paraje conocido por las Cruces, de una superficie 1.950,20 m/2: linda, al Norte, con Conde de Colleruelo, hoy Marqués de Camarasa; Este, con finca de un tal Galindo; al Sur, con Manuel Aguado, hoy calle de Saturnino Tejera, y al Oeste, Marqués de Camarasa, terreno propiedad de don Eusebio Díez.

2.º Parcela de terreno en el sitio y lugar antes citado, con una superficie de 374 m/2: linda, al Norte, con camino de las Eras; Este, con terrenos propiedad de don Eusebio Díez Huete; Sur, terrenos de don

Sixto Vivanco y carretera de Madrid a Fuenlabrada.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre de don Alipio Miguel Rodríguez.

3.º Parcela de terreno en el sitio y lugar antes citado con una superficie de 52,60 m/2: linda, al Norte, con terrenos de don Alipio Miguel Rodríguez; Este, terreno propiedad de don Eusebio Díez, y Sur y Oeste, carretera de Madrid a Fuenlabrada. Heredero, don Sixto Vivanco

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 5 de julio de 1945, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares del derecho sobre dichos predios afectados.

1.131.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MUTUA DE CAJA HISPANA DE PREVISION Y CREDITO

Se convoca a todos los asociados a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle de Lauria, núm. 18, principal, el día 30 de julio próximo y hora de las diecinueve, a los efectos prevenidos en el artículo 29 de los Estatutos de esta Mutualidad.

Barcelona, 23 de junio de 1945.—El Presidente, José Galve.

2.828-P.

Núm. 193.—Juan Molero Lobo, militar, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid.

Núm. 297.—Angel Galarza Gago, abogado, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Núm. 339.—Sebastián Pozas Peaña, militar, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Y a los efectos citados y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez Especial, expido el presente en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. (Firma ilegible.)

5.440

Habiendo de procederse a la ejecución de la sentencia dictada contra el responsable político Salvador de Madariaga Rojo, que ha sido condenado a la pérdida total de sus bienes por la Audiencia Judicial Militar de la 7.ª Región, se publica el presente a los efectos del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular la reclamación en el Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.442.

### Sala de Instancia núm. 2.

#### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido contra Manuel y Juan Busquets, Gerente y Consejero, respectivamente, de la Editorial Universal, S. A., vecinos que fueron de Barcelona, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha, que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala de Instancia, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.441.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### TRIBUNAL NACIONAL Juzgado Especial de Ejecutorias

##### Edicto

Relación de inculcados por responsabilidades políticas que en cumplimiento de las instrucciones recibidas y de lo acordado por el señor Juez Especial en las piezas respectivas, se forma para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de septiembre de 1940, a fin de que en tanto no se declare que no han recobrado la libre disposición de sus bienes se adopten por los señores Registradores de la Propiedad, Bancos o Sociedades y por los particulares y Entidades de toda clase, de medidas que determina el citado artículo, participándole a este Juzgado Especial, que actúa en el Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, núm. 64:

Pieza núm. 3.—Mariano Ruiz Funes, Catedrático, casado, natural y vecino de Murcia.

Núm. 11.—Indalecio Prieto Tuero, tipógrafa, viudo, y vecino de Bilbao.

Núm. 13.—José Antonio Aguirre Lecube, mayor de edad, vecino de Bilbao.

Núm. 9.—Amós Salvador Carreras, arquitecto, casado y vecino de Madrid.

Núm. 35.—Juan Negrín López, mayor de edad, catedrático y vecino de Madrid.

Núm. 37.—Francisco Largo Caballero, estuquista, viudo, vecino de Madrid.

Núm. 41.—José Giral Pereira, farmacéutico, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Núm. 43.—Alvaro de Albornoz y Liminiana, abogado, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Núm. 45.—Joaquín Urzáiz Cadaval, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Madrid.

Núm. 47.—Augusto Barcia Trelles, abogado, natural de Vegades (Asturias) y vecino de Madrid, mayor de edad, casado.

Núm. 49.—Carlos Esplá Rizo, periodista, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Núm. 55.—Manuel Irujo Olio, abogado, natural de Estella, casado, vecino de Bilbao.

Núm. 57.—Angel Ossorio y Gallardo, abogado, casado, natural y vecino de Madrid.

Núm. 51.—Felipe Sánchez Román y Gallifa, abogado, casado, mayor de edad y vecino de Madrid.

Núm. 53.—Francisco Matz Sánchez, militar, casado, mayor de edad y vecino de Madrid.

Núm. 63.—Julían Besteiro Fernández, catedrático, casado, vecino de Madrid.

Núm. 81.—Plácido Alvarez Buylla, diplomático, mayor de edad y vecino de Madrid.

Núm. 83.—Juan Hernández Sarrabia, militar, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.